## LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002 MINISTERIO DE AGRICULTURA

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS (01)

Partida : 13 Capítulo : 02 Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		рудрудод		2.750.020
01		INGRESOS  PIGRESOS DE OPERACIONI		2.769.038
01 04		INGRESOS DE OPERACION VENTA DE ACTIVOS		20.450 2.063
04	41	Activos Físicos		2.063
07	41	OTROS INGRESOS		2.003
07	79	Otros		10
09	19	APORTE FISCAL		2.744.515
09	91	Libre		2.164.767
	92	Servicio de la Deuda Pública		579.748
11	)2	SALDO INICIAL DE CAJA		2.000
11				2.000
		GASTOS		2.769.038
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.225.729
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	556.360
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		171.234
	31	Transferencias al Sector Privado		171.234
	00	1 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		11.133
	002	2 Organismos internacionales		160.101
31		INVERSION REAL		233.967
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.683
	51	Vehículos		10.337
	53	Estudios para Inversiones		194.859
	56	Inversión en Informática		23.088
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		579.748
	91	Deuda Pública Externa		579.748
	00			228.572
	002			351.176
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.000

## **GLOSAS:**

01 Dotación Máxima de Vehículos

6

## 02 Incluye :

a) Dotación máxima de personal No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

17.108

112

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$

- Miles de \$ c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

22.266

- d) Convenios con personas naturales
  - Miles de \$ 105.642

## 03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575

- Miles de \$

3.658

La realización de talleres y seminarios, así como los gastos de pasajes, estadía y contratación de servicios personales de expositores.